



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 10 de junio de 2016.-

EXP-EXA N° 8.192/2016

RESCD-EXA N° 261/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la incorporación de la Lic. María Laura Massé Palermo al Régimen de Permanencia, en el marco de lo establecido por resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CD-EXA N° 557/2009, se designó a la Lic. María Laura Massé Palermo en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Introducción a la Programación de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), a partir del 20 de noviembre de 2009 y por el término de cinco años, designación prorrogada hasta el 19 de noviembre de 2015 a través de la Resolución CD-EXA N° 877/2014.

Que mediante Resolución CD-EXA N° 867/2014, la docente antes mencionada fue designada en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), por el término de cinco años, tomando posesión del mismo en fecha 2 de marzo del corriente, según Resolución D-EXA N° 051/2015.

Que, por Res. CD. N° 175/05, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que, en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que la docente mencionada se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designada por Res. CD-EXA N° 867/2014.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 09 con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 08/06/16)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Res. C.S. N° 532/11, la Lic. María Laura Massé Palermo, D.N.I. N° 27.973.304, docente del área disciplinar Informática, se encuentra incorporada al Régimen de Permanencia, a partir del 02/03/2015, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Teoría de la Computación II de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designada por Res. CD-EXA N° 867/2014.

ARTICULO 2°.- Establecer que a partir del 02/03/2020, fecha de finalización de la designación de la Lic. María Laura Massé Palermo en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Res. C. S. N° 014/04.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo I – Res. CS N° 014/04.

ARTICULO 4°.- Hágase saber con copia a la Lic. María Laura Massé Palermo, al Departamento de Informática, al Departamento de Personal, a Vicedecanato, a la Dirección General de Personal y a la Obra Social de la U.N.Sa. Cumplido, ARCHÍVESE.

JFY

Dra. MARÍA RITA MARITEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNCSa.